

Tribunal dictó privativa de libertad a expresidente de Lácteos Los Andes

Este martes 18 de mayo el Tribunal Estatal Cuarto de Primera Instancia, dictó privativa de libertad al expresidente de Lácteos Los Andes, Luis Augusto Piligra Jiménez, por estar vinculado a los delitos de peculado doloso, posesión ilícita de arma de fuego, contrabando de extracción y asociación para delinquir.

En la sentencia también se decretó la privativa preventiva de libertad de Amelys Aracelys Cabrera Gómez por la “presunta comisión de los delitos de concierto de funcionario con contratista, posesión ilícita de arma de fuego, legitimación de capitales y asociación para delinquir”.

De acuerdo al documento, Jiménez, durante su gestión como presidente de Lácteos Los Andes, estaba siendo investigado luego de que una vocera del Consejo Productivo de Trabajadores de esta empresa denunciara algunas irregularidades durante en una alocución con Nicolás Maduro.

Con información del El Impulso